

LLYC  
IDEAS



**PERÚ**  
JULIO 2026

# Perú ante un nuevo quinquenio:

La asunción de Keiko Fujimori y el reto de un  
Congreso bicameral dividido

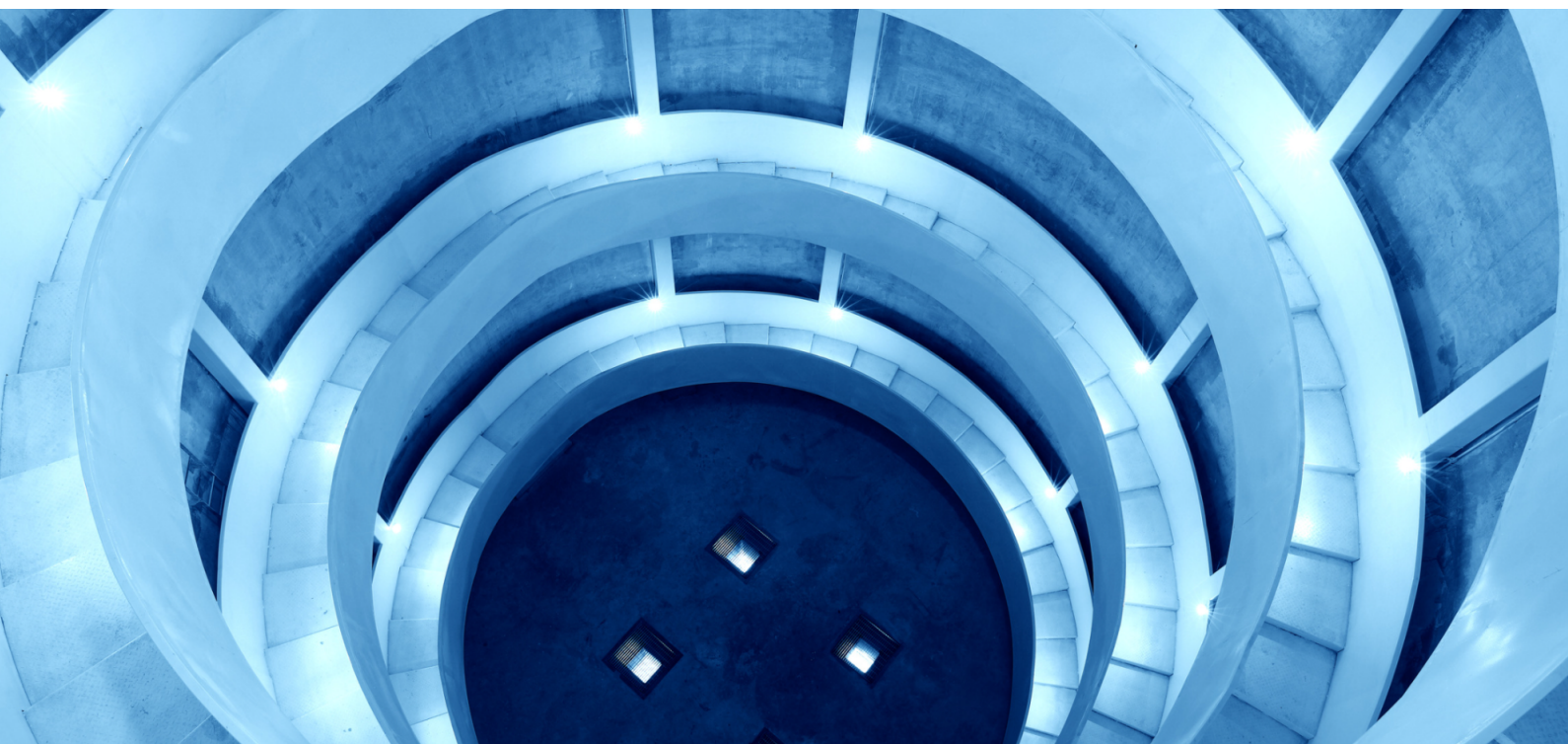
Perú ante un nuevo quinquenio

## La asunción de Keiko Fujimori y el reto de un Congreso bicameral dividido

### FUJIMORI TOMÓ POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TRAS LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO BICAMERAL PARA EL PERIODO 2026 - 2031

En un discurso de aproximadamente una hora, Keiko Fujimori dio inicio al nuevo quinquenio y presentó los principales lineamientos de su Gobierno ante la primera sesión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados en 34 años. Asimismo, designó y tomó juramento al primer Gabinete de su administración.

Con la juramentación de su **primer Gabinete, encabezado por Luis Galarreta**, el nuevo Gobierno inicia formalmente su gestión para el periodo 2026 - 2031. El mensaje presidencial priorizó la seguridad, reactivación económica, empleo, infraestructura y la respuesta ante el Fenómeno El Niño. La **composición del Gabinete ofrece señales iniciales de estabilidad, apertura a la inversión e integración internacional**. El desafío será convertir estos compromisos en medidas concretas, construir acuerdos en un Congreso bicameral dividido y atender las urgencias sociales sin comprometer la disciplina fiscal.



## Un mensaje enfocado en la reconciliación y modernización del Estado

El primer Mensaje a la Nación de Keiko Fujimori planteó una agenda para recuperar la capacidad de acción del Estado y la confianza ciudadana. La presidente **reafirmó que buscará completar los cinco años de mandato, con metas, transparencia y rendición de cuentas**. La reconciliación nacional y la modernización del Estado articularon las prioridades en seguridad, reactivación económica, empleo, infraestructura y cierre de brechas. La dimensión regional del cambio de mando se reflejó con la **presencia de los presidentes de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay y Uruguay, además del rey Felipe VI de España**.

La composición del Gabinete revela, sin embargo, una apuesta marcadamente política, con figuras de experiencia parlamentaria y partidaria para conducir la agenda gubernamental y negociar con un Congreso dividido.

“No hay dos Perú distintos; hay un solo Perú, vibrante, multicultural, fuerte y milenario que está listo para ponerse de pie. Asumo el mando con la firmeza que se necesita para gobernar, pero también con la sensibilidad necesaria para escuchar y sanar las heridas de nuestro pueblo. El reloj ha comenzado a correr. Los 1,826 días de trabajo por la grandeza de nuestra patria empiezan ahora mismo”.

**Keiko Fujimori**  
Presidente de la República



## Mensaje presidencial

**Keiko Fujimori** presentó una agenda orientada a recuperar el orden, reactivar la inversión y fortalecer la capacidad del Estado. **Para el sector privado, las principales señales fueron seguridad jurídica, predictibilidad regulatoria, reducción de trabas, disciplina fiscal e impulso de infraestructura**, bajo una gestión de **1,826 días** con metas medibles y rendición de cuentas.

### Seguridad, justicia y respuesta ante emergencias

---

- Solicitud de **delegación de facultades legislativas en materia de seguridad ciudadana** para combatir la extorsión, el sicariato, el narcotráfico y el crimen organizado.
- Liderazgo temporal de las **Fuerzas Armadas** durante los estados de emergencia, en coordinación con la **Policía Nacional**, modernización policial con videovigilancia interconectada, inteligencia artificial y centros de comando, ampliación de las unidades de flagrancia y reforma penitenciaria junto con el **Poder Judicial** y el **Ministerio Público**.
- **Emisión de decretos de urgencia y recursos extraordinarios ante el FEN** con descolmatación de ríos, defensas ribereñas, maquinaria pesada y asistencia técnica y financiera para agricultores.

### Economía, inversión y desarrollo productivo

---

- Ordenamiento de las cuentas públicas, eliminación del gasto innecesario y reactivación económica basada en tres motores: trabajo, inversión y empresa.
- Seguridad jurídica, reglas claras, predictibilidad regulatoria y reducción de trabas administrativas para promover la inversión nacional y extranjera.
- Mayor inversión pública y privada en infraestructura productiva y reforma de las compras públicas, equivalentes al **24 % del gasto nacional**, con menos procedimientos dispersos y mayores controles.

### Trabajo, formalización, jóvenes y MYPE

---

- **Aumento de la remuneración mínima vital a S/ 1,300** y bono compensatorio por única vez para que las MYPE afronten parcialmente el mayor costo laboral y formalicen trabajadores.
- Reactivación de **PROMYPE durante los primeros 100 días**, ampliación del crédito mediante COFIDE, fortalecimiento de Compras a MYPErú, impulso del factoring y medidas tributarias y laborales para reducir la informalidad sin afectar derechos laborales.
- Ampliación de Jóvenes Productivos, Capital Semilla Joven y Beca 18, con la meta de **reducir a la mitad el desempleo juvenil**, actualmente cercano al 10 % y que afecta a más de 250,000 jóvenes.

## Minería ilegal, energía y control territorial

---

- **Persecución de organizaciones nacionales e internacionales vinculadas con la minería ilegal**, con foco en sus cabecillas, redes operativas y estructuras financieras.
- **Recuperación de los territorios donde estas organizaciones hayan desplazado la autoridad del Estado, mediante inteligencia y operaciones coordinadas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.**
- Expansión de la cobertura eléctrica como parte del cierre de brechas de infraestructura social y territorial.

## Infraestructura, transporte y conectividad

---

- Culminación de la **Línea 2 del Metro de Lima y Callao**, ejecución de las **líneas 3, 4, 5 y 6**, sistemas de metro en **Arequipa, Piura y Trujillo**, y trenes de cercanías **Lima-Ica** y **Lima-Barranca**.
- Culminación de la **Nueva Carretera Central** y ejecución de **Oyón-Ambo, Canta-La Viuda-Unish, Puerto Ocopa-Atalaya, Longitudinal de la Sierra, Los Libertadores, Autopista del Sol** y **Red Vial N.º4**.
- Rehabilitación de caminos rurales e inversiones en puertos, aeropuertos, agua, saneamiento, telecomunicaciones, riego, presas, diques, pozos, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento y sistemas de distribución de agua potable.

## Reforma del Estado y transformación digital

---

- Reorganización de la administración pública para eliminar duplicidades y cargas burocráticas, junto con una reforma del servicio civil basada en mérito, preparación, honestidad y capacitación permanente.
- Creación de la **Autoridad Nacional Digital**, implementación de una identidad digital para cada ciudadano y uso de inteligencia artificial para simplificar trámites, facilitar la apertura de negocios y focalizar beneficios sociales.
- Reducción de las pérdidas por corrupción e ineficiencia, que superaron los **S/ 24,000 millones en 2023**.

## Educación y protección social

---

- **Reducción a la mitad de la desnutrición crónica infantil**, actualmente en 12 %, la anemia, situada en 35%, y la pobreza entre niños de 0 a 11 años, superior al 22%.
- **Relanzamiento del PRONAA y reducción a la mitad de las brechas en matemáticas y lectura**, que afectan al 40% y 50% de los adolescentes de 15 años, respectivamente, junto con formación docente, herramientas digitales y kits escolares producidos por microempresas.
- **Duplicación de Pensión 65, de S/ 350 a S/ 700 bimestrales**, como primer paso hacia una pensión universal para adultos mayores en situación de pobreza, implementación de "Cuidando la experiencia" y prevención del embarazo adolescente, que alcanza el 8,4% a nivel nacional y supera el 18% en zonas rurales.

## Política exterior e integración comercial

---

- Fortalecimiento de la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina y la participación del Perú en APEC, junto con una mayor cooperación con España.
- Promoción de inversiones procedentes de **Medio Oriente** y posicionamiento del Perú como puente comercial y logístico entre **Asia, Medio Oriente, América Latina y el Caribe**.



## Gabinete Ministerial

Los principales nombramientos configuran un **Gabinete de marcado perfil político**, complementado por cuadros técnicos y funcionarios con experiencia estatal. **Luis Galarreta**, presidente del Consejo de Ministros, mantiene una relación directa con Fuerza Popular y una amplia trayectoria parlamentaria; **Elmer Cuba**, al frente del MEF, constituye la principal referencia técnica y fiscal; y **Carlos Espá**, en Relaciones Exteriores, representa una designación política, aunque no es la primera vez que un Gobierno opta por este perfil para la Cancillería. El equipo incluye también a ex ministros, ex parlamentarios y funcionarios de distintas administraciones, entre ellos antiguos críticos del fujimorismo, como **Juan Sheput**. Salvo Galarreta, sus integrantes no militan en Fuerza Popular.

### Relación con el Congreso

La composición del equipo confirma que la coordinación con el nuevo Congreso bicameral será una prioridad. La experiencia legislativa de varios ministros puede facilitar el diálogo con las bancadas, pero no garantiza de por sí el avance de la agenda oficial. Las primeras pruebas serán la solicitud de **delegación de facultades en seguridad** y la discusión de la **Ley de Presupuesto**. El escenario será especialmente exigente en la **Cámara de Diputados**, donde Fuerza Popular cuenta con **41 de los 130 escaños** y deberá negociar con la oposición para avanzar con sus principales iniciativas.

En el frente económico, **Elmer Cuba** deberá proteger la caja fiscal y preservar el equilibrio de las cuentas públicas. Aunque el **Tribunal Constitucional** determinó que el Congreso no tiene iniciativa de gasto, el Ejecutivo enfrentará las demandas de representantes regionales por mayores recursos para obras y servicios. El **MEF** tendrá que administrar estas presiones sin comprometer la disciplina fiscal ni reducir el margen de acción del Gobierno durante los primeros meses de la gestión.

### Principales rostros ministeriales



**Luis Galarreta**  
Presidente del Consejo de Ministros

Abogado y dirigente político de Fuerza Popular. Fue congresista de la República en tres períodos y presidente del Congreso (2017-2018). Actualmente se desempeña como secretario general de Fuerza Popular y 1er vicepresidente de la República.



**Elmer Cuba**  
Ministro de Economía y Finanzas

Economista y especialista en macroeconomía y políticas públicas. Es socio de Macroconsult y fue director del BCRP (2016-2021), vicepresidente de Osinergmin y miembro de la Comisión de Libre Competencia de Indecopi.



**Carlos Espá**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Abogado y magíster en Ciencia Política. Fue conductor de Cuarto Poder y director de Comunicaciones de la Embajada de Estados Unidos en el Perú (2008 - 2023). Fundó el partido SiCrea y fue candidato presidencial en 2026.

## Gabinete ministerial

### Salud



#### Luis Dyer

Empresario y egresado de Negocios Internacionales. En el ámbito político, fue jefe de personeros de Peruanos por el Cambio (2016) y de Fuerza Popular en las elecciones de 2026, además de candidato al Congreso por Perú Posible en 2011.

### Educación



#### José Antonio Chang

Ingeniero industrial, con una maestría en Educación. Fue rector de la Universidad San Martín de Porres, ministro de Educación (2006-2011) y presidente del Consejo de Ministros (2010-2011) durante el segundo gobierno de Alan García.

### Defensa



#### Rafael Belaúnde

Economista y político. Fue ministro de Energía y Minas durante el gobierno de Martín Vizcarra. Es fundador de Libertad Popular y fue candidato presidencial de dicho partido en las elecciones de 2026.

### Interior



#### César Astudillo

General de División en retiro del Ejército del Perú. Fue jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2018-2021), comandante general del Ejército y jefe del Comando Especial VRAEM.

### Desarrollo Agrario



#### Marco Vinelli

Economista. Fue director ejecutivo de AGRO RURAL, director general de Negocios Agrarios del Ministerio de Agricultura y jefe de AGROIDEAS. Antes de asumir el ministerio se desempeñó como gerente general de Allpu.

### Energía y Minas



#### Guillermo Shinno

Ingeniero mecánico con una maestría en Administración de Empresas. Cuenta con trayectoria en el sector minero. Fue viceministro de Minas (2012-2017), director general de Minería del MINEM y gerente de Fiscalización Minera de Osinergmin.

### Transportes y Comunicaciones



#### Rafael Rey

Ingeniero industrial. Fue congresista de la República en tres periodos, parlamentario andino, ministro de la Producción, ministro de Defensa, embajador del Perú en Italia y director del Banco Central de Reserva.

### Cultura



#### Alberto Beingolea

Abogado. Fue congresista de la República por Lima Metropolitana (2011-2016), presidente de la Comisión de Justicia y del Partido Popular Cristiano (2017-2022). Fue candidato presidencial por el PPC en las elecciones de 2021.

### Ambiente



#### Vladimiro Huaroc

Antropólogo. Fue presidente del Gobierno Regional de Junín (2007-2010) y alto funcionario de la PCM (2012-2014). Fundador de Fuerza Social y posteriormente integrante del equipo técnico de Fuerza Popular.

### Mujer



#### María Seminario

Licenciada en Administración de Empresas. Fue directora de Promoción de Turismo de PROMPERÚ, viceministra de Turismo y ministra de Comercio Exterior y Turismo durante el gobierno de Manuel Merino.

### Trabajo



#### Juan Sheput

Ingeniero industrial. Fue ministro de Trabajo y Promoción del Empleo durante los gobiernos de Alejandro Toledo y Manuel Merino, y congresista de la República por Peruanos por el Cambio (2016-2019).

### Comercio Exterior



#### Rogers Valencia

Licenciado en Turismo. Fue viceministro de Turismo (2016-2018), ministro de Comercio Exterior y Turismo (2018) y ministro de Cultura (2018-2019) durante el gobierno de Martín Vizcarra.

### Justicia



#### Ernesto Álvarez

Abogado constitucionalista. Fue presidente del Tribunal Constitucional (2012-2013) y presidente del Consejo de Ministros (2025-2026). Actualmente es decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

### Producción



#### Juan Carlos Requejo

Abogado. Cuenta con más de 20 años de trayectoria en la gestión pública. Fue superintendente de Sunafil (2019-2022), Viceministro de Trabajo (2020), y viceministro de Pesca (2014-2016).

### Vivienda



#### Mauricio Arnillas

Arquitecto y cuenta con formación técnica en bioconstrucción. Fue secretario general de Organización de Fuerza Popular en Arequipa y ex candidato a la alcaldía de Arequipa en 2022.

### Desarrollo e Inclusión Social



#### Maritza Canales

Ingeniera en Industrias Alimentarias, con estudios en agronegocios y marketing. Ha sido asesora y consultora en proyectos de desarrollo sostenible, competitividad rural e innovación, trabajando con organismos como Giz y Swisscontact.

## Congreso de la República

### SE INSTALÓ EL PRIMER CONGRESO BICAMERAL LUEGO DE 34 AÑOS

El **27 de julio** quedó instalado el primer Congreso bicameral en **34 años**, integrado por **130 diputados y 60 senadores** con funciones diferenciadas en la aprobación de leyes, control político y designación de altas autoridades. La nueva estructura abre un periodo de adaptación a procedimientos, plazos y mayorías que deberán resolverse por separado en cada cámara. La elección de las Mesas Directivas dejó una **conducción dividida entre el oficialismo y la oposición**, por lo que la construcción de acuerdos será clave desde la conformación de las comisiones, prevista para las primeras semanas de agosto, hasta la aprobación de las primeras iniciativas del Poder Ejecutivo.

El oficialismo deberá negociar sus propuestas, especialmente en una **Cámara de Diputados donde se encuentra en minoría**. La oposición, por su parte, se enfrenta al reto de convertir sus **74 diputados** en una mayoría efectiva y mantener cohesionados sus **30 escaños en el Senado**.



## Mesas Directivas 2026 - 2027

### Miguel Ángel Torres (FP)

Presidente del Senado y del Congreso de la República\*

Abogado. Fue congresista de la República (2016-2020) y presidente de la Comisión de Constitución. Militante de Fuerza Popular, posteriormente se desempeñó como asesor y jefe de Gabinete del Congreso. En las elecciones de 2026 fue elegido senador con la mayor votación.

### Alejandro Muñante (RP)

1er vicepresidente del Senado

Abogado y dirigente político de Renovación Popular. Fue congresista de la República (2021-2026), tercer vicepresidente del Congreso y vocero de su bancada. Ha ejercido como abogado litigante, conciliador y asesor parlamentario.

### Nilza Chacón (FP)

2da vicepresidente del Senado

Química farmacéutica y militante de Fuerza Popular. Fue congresista de la República por Áncash (2021-2026) y presidió la Comisión Agraria durante el periodo 2022-2023. Antes ejerció su profesión y se desempeñó en el sector privado.

### Edgar Mancha (RP)

3er vicepresidente del Senado

Licenciado en Ciencias de la Educación y docente universitario. Se desempeña como docente e investigador de la Universidad Nacional del Altiplano desde 2003. Senador por Renovación Popular, cuenta con presencia pública en la región Puno como analista.

## CÁMARA DE SENADORES

Mesa Directiva 2026 - 2027



## CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva 2026 - 2027

### Oscar Reto Otero (PBG)

Presidente de la Cámara de Diputados

General de División en retiro del Ejército del Perú. Fue jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, comandante de Logística del Ejército y consejero en Asuntos de Seguridad Hemisférica ante la OEA.

### Analí Márquez Huanca (JPP)

1era vicepresidente de la Cámara de Diputados

Abogada cusqueña con experiencia en gestión pública municipal en la provincia de Chumbivilcas, Cusco. En las elecciones de 2026 integró la plancha presidencial de Roberto Sánchez (JPP).

### Harvey Colchado (AN)

2do vicepresidente de la Cámara de Diputados

Abogado, magíster en Gobierno y Políticas Públicas y coronel en retiro de la PNP. Cuenta con trayectoria en inteligencia e investigación criminal, habiendo liderado la DIVIAC y participado en investigaciones de alto impacto político.

### José Yataco Torrealva (Obras)

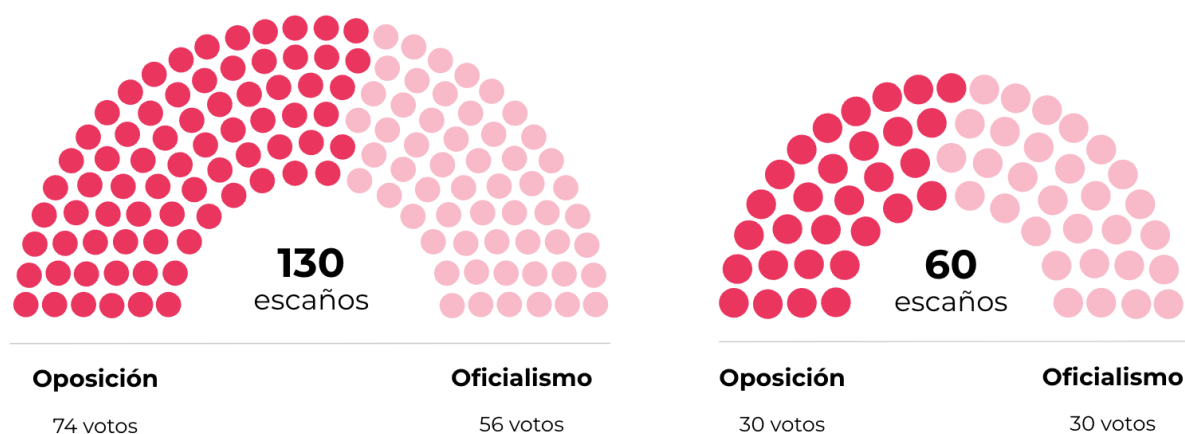
3er vicepresidente de la Cámara de Diputados

Ingeniero en Informática y Sistemas, con trayectoria como docente universitario y consultor en tecnología de la información. Representa a la región Ica por el Partido Cívico Obras. Primera experiencia en un cargo de representación pública.

*\*La Presidencia del Congreso de la República rota cada año entre los titulares del Senado y la Cámara de Diputados. Para el presente Periodo Anual de Sesiones, el presidente del Senado representa al Parlamento.*

**LLORENTE Y CUENCA**

## Correlación de fuerzas en el Congreso



*Si bien el oficialismo está integrado formalmente por **Fuerza Popular**, que cuenta con **41 diputados y 22 senadores**, para efectos del presente informe se incluye a **Renovación Popular** dentro de este bloque, debido a su afinidad política y a la coincidencia histórica de ambas agrupaciones en votaciones clave. Esta clasificación responde a un criterio de análisis y no implica la existencia de una alianza formal.*

## Diputados será el principal obstáculo del oficialismo

La Cámara de Diputados **tendrá un perfil más político**. Además de ser el primer filtro de las iniciativas legislativas, concentra las facultades de interpelar y censurar ministros. **También aprueba la delegación de facultades**, sin intervención del Senado, mediante mayoría simple de los presentes y por un plazo determinado. La solicitud deberá pasar por la Comisión de Constitución y las comisiones vinculadas con las materias propuestas antes de llegar al Pleno. Una vez emitidos los decretos legislativos, el Ejecutivo deberá rendir cuentas al Senado.

**La oposición inicia el periodo con una evidente ventaja en esta cámara.** El Partido del Buen Gobierno, Juntos por el Perú, Ahora Nación y Obras reunieron **74 votos** y se impusieron frente a los **56 diputados del oficialismo**. Este resultado les permite conducir Diputados, tener mayor peso en la distribución de las comisiones y ejercer control político sobre los ministros. Su capacidad para sostener esta posición **dependerá de que las cuatro bancadas mantengan la cohesión en las votaciones centrales.**

## Las mayorías que definirán la agenda

Ninguna bancada controla por sí sola las decisiones del Congreso. Con **56 diputados**, el oficialismo deberá negociar sus iniciativas y una eventual delegación de facultades. Sus **30 senadores** y la Presidencia del Senado le dan ventaja ante empates ordinarios, pero no alcanzan para mayorías calificadas. La oposición, con **74 diputados**, puede impulsar iniciativas y controlar al Gabinete si mantiene cohesionadas a sus cuatro bancadas. Los votos y la participación de cada cámara dependerá del procedimiento.

### UMBRALES DE VOTACIÓN PARA EL OFICIALISMO 2026 - 2027

| DECISIÓN                                     | RUTA                                                          | VOTACIÓN REQUERIDA                                                                                                                        | ESCENARIO ACTUAL                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ley ordinaria</b>                         | Diputados - Senado                                            | <b>Mayoría simple</b> de los presentes en cada cámara. Con asistencia completa y sin abstenciones, 66 diputados y 31 senadores.           | <b>No está asegurada.</b> El oficialismo necesita sumar votos en Diputados; en el Senado puede resolver un empate ordinario mediante el voto dirimente de su presidente.                                 |
| <b>Ley orgánica</b>                          | Diputados - Senado                                            | 66 diputados y 31 senadores.                                                                                                              | <b>No le alcanza.</b> Le faltan 10 votos en Diputados y uno en el Senado.                                                                                                                                |
| <b>Reforma constitucional con referéndum</b> | Diputados - Senado - Referéndum                               | 66 diputados y 31 senadores.                                                                                                              | <b>No le alcanza en Diputados.</b> Requiere sumar 10 votos para llegar a 66. En el Senado, sus 30 votos podrían bastar ante un empate, mediante el voto dirimente de la Presidencia.                     |
| <b>Reforma constitucional sin referéndum</b> | Diputados - Senado (en dos legislaturas ordinarias sucesivas) | <b>Más de dos tercios</b> en cada cámara: 87 diputados y 41 senadores, en ambas legislaturas.                                             | <b>No le alcanza.</b> Solo es viable mediante un acuerdo amplio entre bancadas.                                                                                                                          |
| <b>Delegación de facultades</b>              | Diputados - revisión del Senado                               | <b>Mayoría simple</b> de los presentes. Debe precisar las materias y el plazo de la autorización.                                         | <b>No está asegurada.</b> La principal negociación estará en Diputados. Emitidos los decretos legislativos, el Ejecutivo deberá informar al Senado dentro de los tres días posteriores a su publicación. |
| <b>Interpelación ministerial</b>             | Solo diputados                                                | 20 firmas para presentarla y <b>un tercio de los diputados</b> hábiles para admitirla, aproximadamente 44 votos si están hábiles los 130. | <b>La oposición puede impulsarla</b> con sus 74 diputados. El Senado no participa.                                                                                                                       |
| <b>Censura ministerial</b>                   | Solo diputados                                                | 33 firmas para presentarla y 66 votos para aprobarla.                                                                                     | <b>La oposición puede aprobarla</b> si mantiene cohesionados sus 74 votos. El Senado no participa.                                                                                                       |
| <b>Vacancia</b>                              | Diputados - Senado                                            | 87 votos en Diputados y 40 en el Senado.                                                                                                  | <b>El oficialismo está protegido</b> pues cuenta con 22 escaños en el Senado.                                                                                                                            |

## Conclusiones

### Estabilidad política y capacidad de gobierno

La posibilidad de que Keiko Fujimori complete los cinco años seguirá siendo una variable central. El **oficialismo parte con una base parlamentaria que reduce el riesgo inmediato de una interrupción del mandato** y configura un escenario más estable que el de gobiernos recientes. Sin embargo, **contar con los votos para sostenerse en el cargo no equivale a tenerlos para gobernar**: el Ejecutivo deberá construir acuerdos en el Congreso para avanzar con su agenda.

### Gobernabilidad y articulación legislativa

El oficialismo cuenta con **56 diputados frente a 74 de la oposición**, mientras el Senado está dividido en **30 votos por bloque**. Este escenario obligará al Ejecutivo a negociar sus principales iniciativas, especialmente en la cámara baja. La experiencia política del Gabinete facilitará la interlocución, pero no sustituye la construcción de acuerdos.

### Inversión y sostenibilidad fiscal

Las señales sobre seguridad jurídica, predictibilidad regulatoria, reducción de trabas e infraestructura son favorables para la inversión. Sin embargo, **el aumento de la remuneración mínima, la ampliación de programas sociales y los proyectos anunciados requerirán respaldo presupuestal**. Su financiamiento, reglamentación y avance legislativo serán claves para evaluar su viabilidad.

El **nuevo escenario ofrece mejores condiciones de estabilidad, pero su verdadero alcance dependerá de la capacidad para construir acuerdos y ejecutar la agenda de gobierno**. Los próximos cinco años definirán si estas condiciones se traducen en un rumbo sostenido para el país.



## Autores

### **Germán Pariente**

South Latam General Director

[german.pariente@llyc.global](mailto:german.pariente@llyc.global)

### **Yennyfer Freyre**

Peru General Director

[yfreyre@llyc.global](mailto:yfreyre@llyc.global)

### **Juan Ignacio Di Meglio**

Corporate Affairs Sr. Director & Lead, Latam South

[jdimeglio@llyc.global](mailto:jdimeglio@llyc.global)

### **Adriano Shimabukuro**

Corporate Affairs Consultant

[adriano.shimabukuro@llyc.global](mailto:adriano.shimabukuro@llyc.global)